



ACUERDO DE COLABORACIÓN

Syracuse University en Chile

y

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

PRIMERO:

El objetivo del presente acuerdo de colaboración es generar un marco institucional que permita la realización de actividades relacionadas al ámbito del estudio de los derechos humanos y de la historia chilena.

SEGUNDO:

La Universidad de Syracuse tiene un programa de intercambio estudiantil en Santiago desde el año 2008. Sus estudiantes toman clases en las universidades de Chile, Católica y Diego Portales, además de cursos que imparte la propia Universidad de Syracuse en Chile, uno de los cuales trata el tema de las dictaduras y los derechos humanos en Chile y el Cono Sur. Esta preparación ayuda a que nuestros estudiantes tengan una especial sensibilidad hacia el tema de los derechos humanos y una motivación importante por profundizar en su estudio, además del interés propio de un programa de inmersión de estar en contacto permanente con la cultura local en sus distintas facetas.

Por ello, los estudiantes que participan del programa de intercambio de la Universidad de Syracuse en Chile realizan trabajo voluntario en distintas instituciones en dos modalidades diferentes:

1. Estudiantes de pregrado y posgrado que cumplen con un determinado número de horas de trabajo voluntario a la semana, acordado entre el estudiante y la institución de acuerdo a las necesidades de esta y al trabajo que se le asigne al estudiante. El horario y la cantidad de horas de trabajo se definirá caso a caso. En ocasiones, el estudiante realiza en forma paralela un trabajo de investigación que

dirección

Matucana 501. Santiago - Chile

fono

(56-2) 5979600

web

www.museodelamemoria.cl

mail

info@museodelamemoria.cl

es integrado a la evaluación de un curso regular, por lo que la Universidad de Syracuse realizará un seguimiento del desempeño del estudiante en su trabajo cuando corresponda.

2. Estudiantes de posgrado que realizan una pasantía no remunerada, de al menos 250 horas en total. Esta pasantía es un requisito académico del Magíster en Relaciones Internacionales de la Escuela Maxwell de Asuntos Públicos de la Universidad de Syracuse. El estudiante entrega un informe de su práctica, que incluye también un trabajo de investigación y es evaluado por la Universidad de Syracuse. Debido a que esta pasantía implica mayor tiempo, más uso de infraestructura y gastos operacionales asociados, la Universidad de Syracuse hace una donación de USD \$400 a cada institución donde los estudiantes de magister trabajan durante el semestre, en los casos en que esta pasantía esté registrada formalmente como un curso regular de Syracuse.

TERCERO:

Para efectos de este acuerdo y en consonancia con lo planteado por el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en su reglamento de prácticas profesionales, se entenderá por práctica o pasantía en un sentido amplio, como el ejercicio de cualquier facultad realizada por cierto tiempo para que los estudiantes puedan practicar actos propios de su profesión u oficio o áreas afines.

CUARTO:

El programa de intercambio de la Universidad de Syracuse se compromete a hacer una selección previa del estudiante en práctica, asegurándose de antemano de su interés en el área de los derechos humanos y los conocimientos adecuados para las tareas específicas que se le asignen. Por la misma razón, el estudiante voluntario o en práctica que se integre al museo habrá cursado o estará cursando al menos un curso en relación al tema de los derechos humanos en nuestro país.

QUINTO:

El Museo de la Memoria se compromete a recibir al estudiante en práctica por el rango de horas semanal que se acuerde previamente con la Universidad de Syracuse y a proveer un espacio adecuado para que el estudiante desempeñe sus labores. El Museo de la Memoria no otorgará al estudiante en práctica remuneración de ningún tipo por el trabajo realizado como parte de esta actividad. Además, el Museo de la Memoria asignará un supervisor para monitorear el desempeño del estudiante, quien mantendrá un contacto con la Universidad de Syracuse cuando sea necesario, con el fin de apoyar el trabajo del estudiante. La Universidad de Syracuse solicitará que este supervisor complete una evaluación acerca del desempeño del estudiante en práctica, una vez terminada esta, para ser incluida en su calificación final.

dirección

Matucana 501, Santiago - Chile

fono

(56-2) 5979600

web

www.museodelamemoria.cl

mail

info@museodelamemoria.cl

SEXTO:

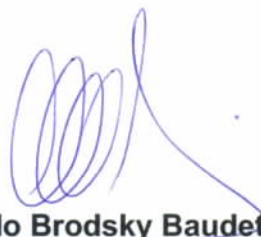
Syracuse University en Chile y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos son entidades contractuales independientes. Cada parte será responsable de sus propios actos y omisiones. Ninguna de las dos partes tendrá la capacidad de crear responsabilidades contractuales, de agravio o de otro tipo por la otra parte, y ninguna parte se hará responsable de los actos u omisiones de la otra parte.



Mauricio Paredes V

Director

Syracuse University Chile



Ricardo Brodsky Baudet

Director

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

dirección

Matucana 501, Santiago - Chile

fono

(56-2) 5979600

web

www.museodelamemoria.cl

mail

info@museodelamemoria.cl